4.(CUATRO)

panal SEGUROS
PROPIEDAD COOPERATIVA

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002244	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION — Documento: 80002491-5

Domicilio: MCAL.LOPEZ NRO. 5556 — Localidad: ASUNCION

Tomador: LOPEZ AREVALO, CARLOS RUBEN — Documento: 1.063.366-9

Domicilio: PANAMBI VERA N°279 B° YSATY — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
10/12/2019	00:00 hs de 09/12/2019	00:00 hs de 30/01/2021	418	Gs. 46.000.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA) en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION, con domicilio en MCAL.LOPEZ NRO. 5556, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 46.000.000.- (Guaranies: Cuarenta Y Seis Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LOPEZ AREVALO, CARLOS RUBEN, con domicilio en PANAMBI VERA N°279 B° YSATY, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: CONTRATO LCO N°63/019 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTOS". DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2019 - ID. N°.: 358.092.-

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.-
CONFORME A LA RESOLUCIÓN SS. SG.N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.56-0029
Res. N°: 111/03 Fecha 11/03/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	863.636
I.V.A. s/Prima	86.364
Premio	950.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	950.000

Agente: LATOURRETTE ARANDA, GLORIA BEATRIZ
Dir.: PINDO 2633 C/DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
Ciudad.: LAMBARE
Matrícula: 1440 Tel: 0994317713

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		950.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/12/2019	950.000
TOTAL		950.000

Lic. Olga Maidana
Jefa de Emisión - Secc. Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa

Aníbal M. Rotela V.
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa